

Redacción Editorial

Equipo de redacción de Economist & Jurist.

LEER
ONLINE

La tasa de litigiosidad en España en el trimestre fue de 28,6 asuntos por cada mil habitantes

El número de asuntos ingresados en los juzgados y tribunales españoles en el tercer trimestre del año fue de 1.329.913, lo que representa un incremento del 2,5 por ciento respecto al mismo periodo de 2016, según el informe “Situación de los órganos judiciales” publicado hoy por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial. Entre los pasados 1 de julio y 30 de septiembre, los órganos judiciales resolvieron 1.181.304 asuntos, un 3,8 por ciento menos que en el tercer trimestre de 2016; quedando en trámite al final del periodo estudiado otros 2.335.310 asuntos, lo que supone un aumento del 3,4 por ciento. La entrada de asuntos experimentó un incremento tanto en la jurisdicción civil –con una subida del 14,2 por ciento– como en la social –donde el aumento fue del 6,3 por ciento–, mientras que descendió en la jurisdicción penal –un 3,3 por ciento– y en la contencioso-administrativo –el 3,6 por ciento–. En cuanto a la resolución de asuntos, el informe revela que bajó en todas las jurisdicciones: el 2,2 por ciento en la civil; el 4,4 por ciento en la penal; el 2,1 por ciento en la contencioso-administrativa; y el 5,8 por ciento en la jurisdicción social. Datos por jurisdicciones

En la jurisdicción civil, el número de asuntos ingresados en el tercer trimestre de 2017 alcanzó los 437.255, con un incremento del 14,2 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. En esta subida han tenido un papel relevante la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |